



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

13465 *Resolución Alcaldía resultado pruebas selección Policía Local de Maria de la Salut*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley 3/2007, de 27 de Marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y concordantes, así como en la Base decimoprimeras de las Bases que rigen el proceso selectivo de un Policía Local en Maria de la Salut, se publica la siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Expediente: 989/2018

Procedimiento: Proceso selectivo para la consolidación de plaza de Policía Local.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria para el aspirante que ha superado las pruebas de selección mediante el sistema de concurso-oposición para la cobertura de una plaza de Policía Local.

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar, a propuesta del tribunal selectivo, la lista de aspirantes que han superado el proceso y han de ser nombrados funcionarios en prácticas, con el siguiente contenido:

- Jaume Mairata Munar

SEGUNDO. Publicar la present en el Tablón de Anuncios, página web municipal y Boletín Oficial de las Islas Baleares, y de acuerdo con lo que se establece en la Base decimoprimeras de las Bases del proceso selectivo, requerir al aspirante para que presente la documentación que acredite que cumple con los requisitos de la convocatoria en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del presente Anuncio en el BOIB. No será necesario aportar documentación acreditativa de los requisitos que esten en poder de esta Administración.

Maria de la Salut, 21 de Diciembre de 2018

El Alcalde-Presidente
Guillem Jordà Bauzà

